



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 22 de febrero de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Arturo Tendero López, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Arturo Tendero López.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D. Francisco Morote Alcaraz.
D. Francisco José Serrano García

Sres. Concejales:

D^a Ana Martínez Barceló.
D. César Quijada Gutiérrez.
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.
D^a. M^a Agapita García Correoso.

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora:

D^a. M^a Fernanda Parra Cañada.

Excusa su asistencia: D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Siendo las veinte (20) horas, la Presidencia declaró abierto el acto.



== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Por el Sr. Alcalde se somete a votación las actas de Pleno de 29 de junio, 30 de agosto, 15 de septiembre y 16 de noviembre de 2012, y 28 de enero de 2013, son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes.

2º.- RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los concejales para que intervengan.

La Sra. García pregunta por la Resolución de Alcaldía 994/12 se manda una copia de la revocación de delegaciones de Nieves Albujaer y mía propia, y quería saber si también se ha mandado la contestación suya.

El Sr. Secretario dice que no tiene la información en ese momento.

La Sra. García pregunta por la Resolución de Alcaldía 1094/12, es un cambio de domicilio de una calle que no existe, calle José Antonio.

3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXPTE HL 02/2013

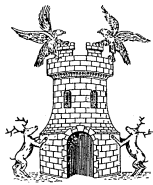
Por parte de la Sra. Interventora se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa. Explica además que son facturas que no se han reconocido en el ejercicio presupuestario 2012 y se traen al pleno para que se aprueben ahora.

Los Sres. Concejales a la vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por unanimidad de los presentes,

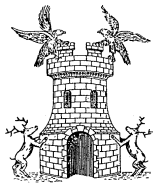
ACUERDAN

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por importe de **177.713,10**, correspondientes a ejercicios anteriores:

Denominación Social	Importe Total	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	593,65	multiaplicación	. FRA. Nº 28-K2M0-122349. MOVILES DEL 18 DE SEPTIEMBRE A 17 OCTUBRE
IBERDROLA C..U.R. SAU	5.154,94	multiaplicación	REMESA Nº 29399. SUMINISTRO ELECTRICO MES OCTUBRE 2012.
IBERDROLA GENERACION SAU	25.735,13	multiaplicación	REMESA Nº 31108. SUMIINSTRO ELECTRICO MES OCTUBRE.
TELEFONICA DE ESPAÑA SA	2.624,41	multiaplicación	FRA. Nº 60-J298-120241. MES SEPTIEMBRE TELEFONO FIJO
CHUMILLAS SL CANON	334,13	920 220	FRA. Nº 1207156. COPIAS MODELO IR2880 DEL AYUNTAMIENTO.
HERREROS SOCIOS HERSO SL	78,41	920 220	FRA. Nº 40410. FUNDAS, GRAPAS, CELO Y PRODUCTOS DE OFICINA.
DECAIL COMERCIAL SL	3.427,65	multiaplicación	MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE LUZ



			VILLAR
CHUMILLAS SL CANON	64,48	920 21500	FACT. 1207615 DE 15/11/2012- FACTURACIÓN COPIAS MAQUINA IR2200-
ASESORIA ESPARCIA S.L.	1.089,00	920 22703	FACT. A00611 DE 15/11/2012- CUOTA ASESORIA MES NOVIEMBRE
PABLO MANUEL MOLINA MORENO	53,24	920 22002	FACT. B/2012/072 DE 14/11/2012- CARTUCHO TINTA IMPRESORA ALCALDÍA
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	581,00	multiaplicación	FRA. Nº 28-L2M0-120024. DEL 18 OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE 21 LINEAS MOVILES
GRUPO CONSERLOCAL	11.788,55	151 22706	FACT. 029 DE 05/12/12- TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTRO Y PADRONES FISCALES DE IBI. 231 UNIDADES
M. DEL CARMEN MIQUEL LASSO DE LA VEGA. - R.P.	1.443,52	920 22699	REGISTRO PROPIEDAD. FRA. Nº 306. ASIEN TO PRESENTACION Y VARIOS.
COMPLEJO HOSTELERO EL VOLANTE, S.L.	243,00	912 22601	FAC 5809 DE 05/12/12- INVITACIÓN MANCOMUNIDAD MONTEIBÉRICO
TELEFONICA DE ESPAÑA SA	2.631,58	multiaplicación	FAC 60-K298-120175- RECIBO TELEFONO MES DE NOVIEMBRE/12
IBERDROLA GENERACION SAU	5.974,37	multiaplicación	FAC 38675 DE 30/11/2012- SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA NOVIEMBRE
IBERDROLA C.U.R.SAU	7.234,91	multiaplicación	FAC 36996 DE 30/11/12- SUMINISTRO ELECTRICO MES NOVIEMBRE
ATM CONTA SL	1.724,29	920 22709	FRA. Nº A1061976. 4º TRIMESTRE 2012 LICENCIA SOFTWARE CONTABILIDAD.
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CLM	6.591,06	161 20901	FAC. CLM.DE.12.11.0025 DE 30/11/2012- CANON DEPURACIÓN MES NOVIEMBRE -
AULOCE, S.A.	1.505,45	920 22709	FAC. 03089 DE 14/12/12 - CONTENIDO EDITORIAL Y SERVICIOS ANUAL RENOVACIÓN - PERIODO CUBIERTO HASTA 23/12/13
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	584,53	multiaplicación	FAC 28-A3M0-117779 - COMUNICACIONES TELEFONO MOVIL MES NOVIEMBRE- DICIEMBRE / 12
CHUMILLAS SL CANON	317,09	920 220	FAC. 1207922 DE 29/11/12 - FACTURACIÓN COPIA MAQUINA IRC2801
CHUMILLAS SL CANON	298,65	920 220	FAC 1208634 DE 27/12/12- FACTURACIÓN COPIAS FOTOCOPIADORA IRC28801 MES DICIEMBRE
FERCASE, DESARROLLO PARA OFICINAS,	121,73	920 220	FACT. 1-3121198 DE 26/11/12- MATERIAL OFICINA (ARCHIVADO DEFINITIVO Y CARPETAS)
DECAIL COMERCIAL SL	7.039,39	multiaplicación	2º BIMESTRE 2012. LUZ VILLAR.
CHUMILLAS SL CANON	188,25	920 21200	FRA. Nº 1205585. AMPLIACION GARANTIA FAX-B160 JUZGADO. RESOL. 1319/12 DE 31 DE DICIEMBRE 2012
EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, S.L.U.	304,92	171 625	FRA. Nº A-00592/12. LISTON MADERA BLANCO
JUAN JOSE RUIZ CRUZADO - HERRERIA ARTESANA -	14,52	171 625	FRA. Nº 14/12. ENDERAZAR Y AFILAR TIJERAS
ALBASEÑAL, S.L.	323,06	155 22700	FRA. Nº 559. POSTE Y SEÑALES CIRCULARES
COROAGUA LLAMAS S.L.	445,44	161 21002	FACT. 10071- CLORO ABASTECIMIENTO DE AGUA
SERVIAQUA LEVANTE S.L.	21,98	491 22000	FAC. 1223277- AGUA MINERAL RADIO MUNICIPAL



RESTAURACIONES MEDIOAMBIENTALES CERES S.L.L.	1.009,75	171 21901	TRABAJOS REALIZADOS RESTAURACIÓN OLMO POZO LA PEÑA
MANUEL MORENO CIFUENTES	677,60	920 22699	FACT. 17- PANEL INFORMATIVO, TABLERO Y CRISTALES
TENDEROS SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	38,55	151 22199	FACT. 11/96- CERRADURA TESA EMBUTIR
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	20.828,66	161 20902	CANÓN CONFEDERACIÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ALBACETE	64.132,80	931 22708	PREMIO DE COBRANZA Y GESTIÓN
FONT-JAKE 2000 SL.L	101,55	161 21002	FACT. 12101 GRIFO CAMPO DE FUTBOL Y ARREGLO TUBERÍA EN FUENTE DE LA PLAZA
SERVICIOS INTEGRALES ASOCIADOS	850,00	161 21002	FAC. 00-0000239/2012- CLORO AGUA POTABLE
FRANCISCO SÁNCHEZ CÓRCOLES (VIVEROS SANCHEZ)	561,00	171 21901	FACT. Nº 40 PALMERAS PARA ROTONDA ENTRADA CAÑAVERAL
FRANCISCO SÁNCHEZ CÓRCOLES (VIVEROS SANCHEZ)	83,62	171 21901	FACT. Nº 41- PLANTAS AVDA DE LEVANTE Y OFICINA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	250,00	342 22609	FAC 0200-2011-05-5- SERVICIO PREVENTIVO CAMPEONATO REGIONAL DE CICLISMO PARA ELITE Y SUB-23 - LA FELIPA
CHUMILLAS SL CANON	214,74	132 220	FACT. 1205300- MANTENIMIENTO MAQUINA IR1270F POLICIA
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E	164,56	920 21201	FACT. 0601659, INSPECCIÓN ASCENSOR CALLE SAN BLAS
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E	164,56	920 21201	FACT. 0601660, INSPECCIÓN ASCENSOR DEL AYUNTAMIENTO
FRANCISCO SÁNCHEZ CÓRCOLES (VIVEROS SANCHEZ)	103,40	171 21901	FAT. 42 PLANTAS
TOTAL	177.713,10		

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, los correspondientes créditos, con cargo a sus aplicaciones presupuestarias, de las cuáles se realizó las correspondientes retenciones.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE AVDA GUARDIA CIVIL, S/N

Por parte del Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa. Explica además que se trata de fijar las alineaciones y las rasantes, y que ha sido informada por la Comisión provincial de urbanismo, y subsanado por este Ayuntamiento los requerimientos que ella estableció.

El Sr. Alcalde explica que la ubicación es donde esta Puertas Valero.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA:



PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta al solar sito en Avda. de la Guardia Civil s/n de Chinchilla de Montearagón, que desarrolla y complementa el Plan de Ordenación Municipal con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

TERCERO. A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado del Estudio de Detalle en el Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

CUARTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

5º.- EXPEDIENTE CADUCIDAD AR-1 POZO BUENO

Por parte del Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa. Explica que trae causa de un expediente del año 2007, ya que la propuesta que de adjudicación tenía unos condicionantes que a día de hoy no se han subsanado por los interesados, por lo que se insta por otra de las mercantiles que se declare la caducidad.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes ACUERDA:

PRIMERO. Tener incoado el procedimiento para la declaración de caducidad del expediente de selección alternativa técnica y proposición jurídico económica del Área de Reparto AR-1 del Pozo Bueno del POM de Chinchilla de Montearagón.

SEGUNDO. Requerir a Promociones Metropolitanas Albacete S.A. para que en el plazo de tres meses realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del mismo, archivándose las actuaciones.

6º.- APROBACIÓN BASES PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR DEL ÁREA DE REPARTO 2 DEL POZO DE LA PEÑA DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Por parte del Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde explica la ubicación de las citadas Áreas de Reparto.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal no adscrito y la abstención de Grupo PP (3) y Adichin (1) ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar inicialmente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del Área de Reparto 2 del Pozo de La Peña del Plan de Ordenación Municipal de Chinchilla de Montearagón.

SEGUNDO: Exponer al público las citadas bases, por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el BOP, tablón de anuncios y un periódico de los de mayor difusión en este Municipio.

TERCERO: Si durante el plazo de exposición al público no se presentasen alegaciones o sugerencias, el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose íntegramente las bases en el BOP. Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publicará la aprobación definitiva.

7º.- APROBACIÓN BASES PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR DEL ÁREA DE REPARTO 3 DEL POZO DE LA PEÑA DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Por parte del Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde explica la ubicación de las citadas Áreas de Reparto.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal no adscrito y la abstención de Grupo PP (3) y Adichin (1) ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del Área De Reparto 3 del Pozo de La Peña del Plan de Ordenación Municipal de Chinchilla de Montearagón.

SEGUNDO: Exponer al público las citadas bases, por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el BOP, tablón de anuncios y un periódico de los de mayor difusión en este Municipio.

TERCERO: Si durante el plazo de exposición al público no se presentasen alegaciones o sugerencias, el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose íntegramente las bases en el BOP. Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publicará la aprobación definitiva.

8º.- INFORME MOROSIDAD 4º TRIMESTRE

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Interventora la cual expone que se trata de una disposición legal que exige el que se presente informes periódicos en cuanto al cumplimiento de la morosidad en las operaciones comerciales.

El Sr. Alcalde dice que no es ni más ni menos que el Ayuntamiento tiene problemas para pagar.



La Corporación se da por enterada del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2012.

9º.- DACION CUENTA DE COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

Por parte del Sr. Secretario se da lectura de los escritos presentados por cada uno de los grupos respecto de los integrantes de las comisiones Informativas.

La Sra. García dice que visto el escrito, no se le ha incluido en la lista de los integrantes de las comisiones informativas, y también que esta incluida en la sierra procomunal, y quiero agradecer que se me haya incluido y trabajaré para Chinchilla y sus pedanías.

En relación con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 7 de febrero de 2013 sobre nombramientos en las distintas comisiones informativas, se da cuenta de los nombramientos realizados por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

- **Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos:**

Grupo Popular:

Titulares: D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Suplente: D^a Ana Martínez Barceló.

Grupo Socialista:

Titular: D. José Martínez Correoso

Suplente: D^a Verónica Núñez Martínez

Grupo IU:

Titular: D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

Concejal No Adscrito: Francisco J. Serrano García.

- **Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo:**

Grupo Popular:

Titulares: D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Suplente: D^a Ana Martínez Barceló.

Grupo Socialista:

Titular: D. Francisco Morote Alcaraz.



Suplente: D. José Martínez Correoso.

Grupo IU:

Titular: D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

Concejal No Adscrito: Francisco J. Serrano García.

La Corporación queda enterada.

10º.- PROPUESTA DENOMINACION CALLE EN EL VILLAR DE CHINCHILLA

Por el Sr. Sánchez se dio cuenta de la propuesta realizada por el Alcalde en la que se indica que por parte del anterior representante del Alcalde en El Villar de Chinchilla, D. Francisco Ibáñez Robles, solicita ampliar la C/ Párroco Don Alfredo hasta la entrada de la plaza de El Villar de Chinchilla, eliminando el nombre de C/ Duque de la Torre, a la cual sólo pertenecen dos viviendas.

El Sr. Alcalde agradece la honestidad del Sr. Francisco Ibáñez Robles, y su labor al frente de la pedanía.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los diez concejales asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Ampliar la C/ Párroco D. Alfredo hasta la que actualmente se denomina C/ Duque de la Torre, eliminando esta última.

SEGUNDO: Que, por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en cuanto a notificaciones y certificaciones, remitiendo copia certificada del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Gerencia Territorial del Catastro y notificándolo a los vecinos de la citada calle.

11º.- MOCIÓN IU: CONTRA LA FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING)

La Sra. García abandona el salón a las 20:27 horas.

El Sr. Sánchez da lectura de la moción presentada, y expone los motivos, señalando que dicha práctica es altamente dañina para el medio ambiente.

El Sr. Martínez apoya la moción del Grupo de IU, y además se solidariza con los demás municipios afectados.



La Corporación Municipal en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal no adscrito y voto en contra del Grupo PP (2) y Adichin (1) y abstención Grupo PP (1) **ACUERDA:**

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón rechaza la fractura hidráulica (fracking) y se opone a que en la provincia de Albacete se realicen trabajos encaminados a la extracción de gas del subsuelo por tratarse de una actividad altamente perjudicial para el Medio Ambiente.

12º.- MOCIÓN PSOE: DENUNCIA DESIGUALDAD MUJERES CON MOTIVO 8 DE MARZO.

La Sra. Núñez da lectura de la moción presentada, y expone los motivos, señalando que dicha práctica es altamente dañina para el medio ambiente.

El Sr. Sánchez muestra el apoyo de su grupo a la moción presentada y a la denuncia de la desigualdad manifestada.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal no adscrito y voto en contra del Grupo PP (2) y Adichin (1) **ACUERDA:**

Declaración institucional este día 8 de marzo en la que se insta al Gobierno del Estado a:

La derogación de la Reforma Laboral.

El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.

El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.

El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.

La derogación de la Ley de tasas judiciales.



13º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se incorpora Agapita García a las 20:33

La Sra. García pregunta si se va a dotar al Grupo Municipal del PP de un despacho para realizar su labor.

El Sr. Alcalde dice que ya se le ha puesto a disposición un despacho.

La Sra. García pide una copia de la llave del despacho.

El Sr. Sánchez expone lo ocurrido con el Plan Dipualba llevado a cabo recientemente, quiere aclarar que el plan viene de diputación y el equipo de gobierno no ha podido hacer nada, y las críticas las ve justificadas, y los partidos IU y PSOE a nivel provincial han criticado las bases. Ve fatal que no se pudo presentar menores de 25 años, entre otras críticas que se puede hacer.

La Sra. García pregunta el Sr. Quijada sobre el programa de televisión de la cadena Albacete TV, en las que se vertieron unas acusaciones que atentan contra su honor ya que no son ciertas, en cuanto a las retribuciones discriminatorias a las mujeres.

El Sr. Quijada dice que no se va a retractar porque lo que ha dicho es la verdad y si quiere tiene todas las acciones que crea conveniente para hacer valer sus derechos. Porque no es verdad lo que dice la Sra. García; los sueldos se los puso el Alcalde.

La Sra. García dice que no es cierto, y pide que si lo que dijo lo reafirma.

El Sr. Alcalde dice que lo que plantea la Sra. García se trata de una cuestión interna que quizá no interesa a la ciudadanía, y no sea el sitio correcto.

La Sra. Barceló contesta a la Sra. García señalando que entiende que se cobrase menos, porque eran menos las horas que tenían contratadas para la dedicación parcial. Por eso estaba de acuerdo con la decisión de las retribuciones.

La Sra. García pide que desde los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento se haga respetar los derechos vulnerados por las declaraciones de los Sres. Medina y Quijada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cuarenta y tres (43) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 22 de febrero de dos mil trece.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO